



COMETIDO A LA CIUDAD DE SAN GREGORIO de don (ña) FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO

DECRETO N° 1879
CHILLÁN VIEJO, 23/9/2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 23/9/2010 del Sr. Director de Obras, quien solicita cometido para don(ña) FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO, para ir a la ciudad de SAN GREGORIO el 23/09/2010, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña) FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO, AUXILIARES, Grado 16,° EM, quien deberá ir a la ciudad de SAN GREGORIO, el 23/09/2010 con el fin de Trasladar Material Didáctico Jardín Infantil Eduardo Frei.

2.- SIN DERECHO A VIATICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV / RCO / LERM / emm
DISTRIBUCION:



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta